

POLÍTICA NOTICIA

# Corte revisará proyecto de ley de las madres del ICBF

Según el presidente del Senado, Mauricio Lizcano, buscarán un punto intermedio, porque quieren sacar adelante esta iniciativa.

Por ÓSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ Á.

El sueño de 55.000 madres comunitarias del ICBF de ser empleadas oficiales del Estado no está enterrado. Si bien el Gobierno objetó el proyecto de ley aprobado por el Congreso, que pretendía formalizarlas, la Corte Constitucional decidirá si son argumentos válidos.

El presidente del Senado, Mauricio Lizcano, le dijo a EL COLOMBIANO que revisarán cada una de las objeciones y las que sean por inconveniencia serán votadas de nuevo en el Congreso; pero si hay elementos de inconstitucionalidad, como lo anunció el Gobierno en un comunicado, lo asumirá la Corte Constitucional.

“De esta manera se podría llegar a un punto medio. Solo conocemos el comunicado, no nos ha llegado el documento con la argumentación completa a la objeción presentada por el Gobierno. Nos gusta la iniciativa, y por eso la aprobamos”, agregó Lizcano.

Para Marcel Silva, docente de Derecho Laboral de la Universidad Nacional, no existe tal punto intermedio, porque el presidente está alegando la estabilidad fiscal, pues no habrían los recursos suficientes para poderlas vincular.

“El derecho al trabajo está consagrado en la Constitución de 1991 bajo el principio de primacía de la realidad sobre la forma. Si hay una relación de trabajo, subordinada, sujeta a requisitos, se da la vinculación de tipo laboral. Es

“Las madres comunitarias se ven afectadas con esta decisión y solo les queda acudir a la jurisdicción laboral”.

MARCELA DEL ROSARIO ROA  
Consultorio Jurídico U. Tadeo Lozano

muy difícil encontrar una alternativa diferente, y por eso la Corte Constitucional decidirá quien tiene la razón, si el Gobierno o el Congreso, si este último rechaza las objeciones”, explicó Silva.

### ¿Habrá desigualdad?

La sanción presidencial de este proyecto de ley podría generarle demandas al Estado invocando igualdad, puesto que muchas otras personas que le prestan servicios, como las que administran los comedores infantiles, podrían pedir los mismos beneficios que la madres comunitarias del ICBF.

Así lo manifestó Marcela Roa, asesora laboral del Consultorio Jurídico de la Universidad Jorge Tadeo. Agregó que con esta decisión las madres comunitarias se ven afectadas y solo les queda acudir a la jurisdicción laboral para pedir el reconocimiento de sus derechos, una vez demuestren la relación laboral. Así lo determinó la Sentencia de la Corte Constitucional el año pasado. Este procedimiento implicaría acudir a un abogado.

“Esta cantidad de procedimientos aumentarían la crisis de la justicia por congestión. Por eso la importancia del proyecto de ley objetado traía una solución general”, enfatizó Roa.

### ¿Abuso legislativo?

Sobre si el Congreso se sobrelimitó en la concesión de beneficios adicionales para uno de los sectores informales que tiene relación laboral con el Estado, Camilo Piedrahita, decano de Derecho de la Universidad Eafit, consideró que el instrumento fue excesivo.

“Desde que las madres comunitarias accedan a los servicios de seguridad social, a beneficios económicos periódicos, y a cualquier tipo de formación o educación transversal para todos los empleados del Estado, es suficiente y no habría por qué darles un tratamiento distinto”.

No obstante Piedrahita aseveró que no se puede negar la existencia de la relación laboral que tienen ellas con el Estado, pues la jurisprudencia así lo ha establecido.

### Anuncian paro

Como rechazo a la decisión presidencial las más de 60 mil madres comunitarias del país entrarían en cese de actividades a partir de la otra semana. Así lo confirmó Olinda García, presidenta del sindicato de las madres comunitarias. “El ICBF contrata con unas ONG y no las obliga a responsabilizarse de la seguridad social. Queremos una solución real” ■



Por irregularidades en un convenio fueron afectados 22.000 estudiantes de Riohacha, según la Fiscalía General. FOTO COLPrensa

# Fiscal Martínez pone la lupa en La Guajira

Por SANTIAGO VALENZUELA

La corrupción no cede en La Guajira. La destitución de la gobernadora Oneida Pinto fue tan solo una arista en el desangre financiero que afronta el departamento. La Fiscalía reveló ayer que hubo irregularidades en un contrato de 16.800 millones de pesos que Pinto firmó antes de renunciar a la alcaldía de Albania.

Por esta y otras presuntas irregularidades, la exgobernadora será imputada por los delitos de peculado, celebración de contratos sin cumplimiento de los requisitos legales y falsedad en documento público. La diligencia, según el fiscal Néstor Humberto Martínez, se llevará a cabo el próximo 10 de febrero.

Otro de los hallazgos es el siguiente: “para la investigación sobre el dengue en La Guajira, Colciencias dio 4.600 millones de pesos, de los que 360 millones se habrían destinado para otros fines”.

De otro lado, Pinto es investigada por su presunta participación en una serie de amenazas contra el exgobernador de la Guajira, Jorge Enrique Vélez. El último frente de investigación tiene que ver con supuestas irregularidades

en contratos para la alimentación escolar, desfalco calculado en 1.150 millones de pesos.

El sucesor de Pinto, el gobernador Wilmer González Brito, también fue llamado a audiencia de imputación de cargos, programada para el 9 de febrero en el Tribunal Superior de Bogotá. “Encontramos presuntas irregularidades en el proceso de elección del gobernador González”, dijo.

### En los municipios

La red de corrupción se extendió en las alcaldías. El ente investigador también le imputará cargos a Silbelly Solano Iguarán, concejal de Maicao. Solano habría contribuido con las presuntas irregularidades electorales en La Guajira.

Por suscribir contratos supuestamente irregulares de alimentación escolar fue capturado el alcalde de Riohacha, Fabio David Velásquez, quien suscribió un convenio con la Asociación Social del Caribe por 5.000 millones de pesos. Por presuntos incumplimientos en el contrato se habrían visto afectados 22.000 estudiantes de esa ciudad. “La alimentación no le estaba llegando a los niños, y está situación fue documentada en varios colegios”, concluyó el fiscal ■



El sindicato mas grande de las madres comunitarias anunció un paro nacional para la próxima semana. FOTO COLPrensa

## OPINIÓN

### CONTRADICCIONES DEL GOBIERNO

CAMILO PIEDRAHITA  
Decano de Derecho U. Eafit

No podemos decir que porque los derechos cuestan no los vamos a otorgar. Ese es el principal argumento del Gobierno, pero esa es una doctrina muy superada en los estados sociales de Derecho. En el proceso de paz con las Farc el Gobierno dijo que así cueste, la plata tiene que salir de algún lado y por eso tendrá que garantizar educación y posibilidades de empleo a las personas que se desvinculan de los grupos armados. Este Gobierno ha sido duro en perseguir la informalidad, la tercerización laboral, y ahora no puede mandar un mensaje contradictorio.

# “El año contra la corrupción”: Cristo

Por COLPrensa

En su gira de rendición de cuentas, esta vez en Cali (Valle), el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, se refirió a los recientes escándalos de corrupción que se han presentado el país, como los sobornos de Obredecht, la captura del alcalde de Riohacha, Fabio Velásquez, y la imputación de cargos contra de Oneida Pinto.

Señaló que la prioridad para este año en el Gobierno será atacar la corrupción y que las diferentes instituciones del Estado están trabajando de manera más coordinada para ser efectivos. Agregó que hay

una gran oportunidad respecto a la modificación que se va a hacer en el sistema electoral.

“El presidente Santos en la instalación de la Misión Especial Electoral señaló algo muy importante y es que estos fenómenos de corrupción se están generando también por cuenta de los problemas que hay en el sistema político y electoral colombiano. Por eso, hemos insistido que estudie la posibilidad de establecer por un tiempo la financiación estatal”, dijo.

La carrera del ministro Cristo es vista por algunos sectores políticos como su despedida del cargo ■